

**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXIV**



**Córdoba, 2018**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**



**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

**XXIV**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2018



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIV**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba  
Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Vista aérea de Belmez y su castillo.

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-565-4

**Depósito Legal:** CO 676 - 2018

# LA COFRADÍA DE ÁNIMAS EN VILAFRANCA DE CÓRDOBA. SU CAPILLA EN LA IGLESIA PARROQUIAL

Luis Segado Gómez

*Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba*

## 1. Introducción

La existencia del Purgatorio como lugar en el que después de la muerte se expían las culpas cometidas en vida, es admitida por la Iglesia desde sus orígenes. Esta creencia toma fuerza durante el pontificado de Inocencio III -1198-1216-, que la acepta y difunde. Dicha doctrina es avalada, en los albores del siglo XIII, por su sucesor Bonifacio VIII -1294-1303- que concede indulgencias a las almas que se encuentran purificándose en dicho lugar, que verían reducida su estancia en él mediante los sufragios y oraciones de los vivos.

Más tarde en el concilio de Ferrara-Florenca -1438-1442- los padres conciliares, al tratar de las penas del Purgatorio, proclaman que los fieles que mueren sin haber satisfecho con actos de penitencia los pecados cometidos; purgarían sus almas después de la muerte. Para hacer menos severo el castigo y acortar su permanencia en el referido lugar, podían beneficiarse de las misas, oraciones, limosnas u otros actos piadosos ofrecidos por los fieles vivos.

Al abrigo de estas creencias nacen las cofradías de las Ánimas del Purgatorio, que Nieto Cumplido las sitúa en Córdoba a finales del siglo XV fecha en la que aparecen documentadas las fundadas en el convento de San Agustín y en las parroquias de Santa Marina, San Andrés y San Lorenzo<sup>1</sup>. El concilio de Trento en la sesión XXV -1563- ratifica y defiende la existencia del Purgatorio como lugar intermedio entre el Cielo y el Infierno, al mismo tiempo indica que las almas allí retenidas podían ser socorridas por los sufragios que los fieles ofrecieran por ellas y especialmente por el santo sacrificio del altar. Teoría que se propaga con fuerza a raíz del magno concilio frente a los protestantes que cuestionan su existencia. Estas enseñanzas van a calar profundamente en la sociedad de la época potenciando la celebración de sufragios y misas para acortar la estancia en el lugar donde las almas que expían culpas.

---

<sup>1</sup> NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba, 1984, p. 239. Citado también por ARANDA DONCEL, J., *Cofradías y asistencia social en los barrios de San Juan y todos los Santos (Trinidad)*, Córdoba, 1990, pp. 93 -94.

Al abrigo de estas creencias, se extienden por toda la geografía cordobesa las hermandades de las Ánimas del Purgatorio. En Villafranca ya está implantada en 1588<sup>2</sup> y va a pervivir, con algunos altibajos, hasta la centuria decimonónica. Más tardía es la erección del altar de Ánimas, ya que no tenemos constancia de que existiera en la primitiva parroquia y todo parece indicar que se erigió a finales del siglo XVII al construir el actual templo parroquial<sup>3</sup>.

El objetivo de este trabajo es ofrecer una visión de la cofradía de las Benditas Ánimas de Villafranca así como dar a conocer su capilla en la parroquia de Santa Marina de la localidad. No es mi intención hacer un estudio arquitectónico de la misma, pero sí llamar la atención sobre esta joya que encierra nuestra iglesia mayor. La primera parte ha sido tratada someramente en el libro *Villafranca de Córdoba*. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna<sup>4</sup>, sin embargo tratándose ahora de un estudio monográfico queremos ampliarla hasta donde nos lo permitan los documentos disponibles.

Las fuentes utilizadas proceden del Archivo General del Obispado de Córdoba en sus secciones de Visitas Generales y Despacho Ordinario, del Archivo Histórico Provincial de Córdoba y del Archivo Municipal de Villafranca. También hemos recogido datos de las fuentes orales que han suplido, en una mínima parte, lo que la ausencia del Archivo Parroquial de la villa nos podía haber ofrecido.

## 2. La cofradía de las Benditas Ánimas en Villafranca de Córdoba

La aplicación de los decretos del gran concilio va a suponer un fuerte impulso para la erección de estas cofradías en el territorio diocesano cordobés; así observamos que en las fechas indicadas ya se encuentran establecidas en los pueblos campañeses de Castro del Río, 1577<sup>5</sup>; Aguilar, 1577; La Rambla, 1583<sup>6</sup> y Espejo, 1580<sup>7</sup>. Los primeros datos que disponemos de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio en Villafranca de Córdoba son de 1588, fecha en la que ya se encuentra consolidada, porque en las primeras visitas generales de 1589 el representante del obispo recibe las cuentas de su hermano mayor<sup>8</sup>. La rica información que nos ofrecen las referidas visitas nos permiten conocer la identidad de los mayordomos o hermanos mayores y en algunos casos de las personas encargadas de recaudar y administrar los fondos de la misma.

---

<sup>2</sup> (A)rchivo (G)eneral (Obispado) de (C)órdoba. *Visitas Generales de Villafranca de Córdoba, 1589*, L. 6298

<sup>3</sup> En 1735 estaba erigida este altar como se deduce que al edificar en dicha fecha el Baptisterio, el vicario parroquial solicita al cabildo municipal dinero para costear la pared medianera con las dependencias de la cárcel; asimismo, le pide una limosna como ayuda a la nueva edificación. Los capitulares acceden con la condición de que les permitan abrir una ventana para que los presos puedan oír la misa que se celebraba en la Capilla de Ánimas. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna (1549-1808)*. Córdoba, 1992, p. 350.

<sup>4</sup> ARANDA DONCEL, J. Y SEGADO GÓMEZ, L., op. cit., pp. 112, 113 y 266.

<sup>5</sup> ARANDA DONCEL, J., *La villa de Casto del Río durante el último tercio del siglo XVI*. Córdoba, 1993, p. 148.

<sup>6</sup> ARANDA DONCEL, J., "Movimiento cofrade y religiosidad popular durante los siglos XVI y XVII en seis localidades de la campiña cordobesa: Aguilar, Baena, Espejo, Fernán Núñez, Montemayor y La Rambla". *II Encuentros de historia local. La Campiña*. Baena (Córdoba), 1991, pp. 302 y 305.

<sup>7</sup> VENTURA GRACIA, M., *Las cofradías de la Vera Cruz, Ánimas y Santo Entierro y La Soledad en la villa de Espejo*. Baena (Córdoba), 1997, p. 40.

<sup>8</sup> AGOC. *Visitas Generales de Villafranca de Córdoba, 1589*. L. 6298.

Año	Nombre y apellidos	Cargo que ocupa
1589	Diego de Torres	Mayordomo
1590	Francisco López	Mayordomo
1592	Juan López Cejudo	Mayordomo
1595	Francisco López	Hermano mayor
1597	Francisco López	Mayordomo
1604	Antón Gavilán	Mayordomo
1611	Andrés del Pozo	Administrador
1628	Alonso de Robles	Mayordomo
1630	Pedro del Cerro Cañete	Mayordomo
1633	Alonso Sánchez de Chillón	Mayordomo
1635	Pedro de Almagro Rico	Hermano mayor

En la lectura el cuadro observamos que las visitas de la última década del siglo XVI se producen con regularidad no ocurriendo lo mismo en los primeros lustros de la centuria siguiente; a partir de 1628 se realizan de nuevo cada dos o tres años. La relación de los responsables nos aporta que únicamente repite mandato Francisco López, que lo hace en tres ocasiones.

Gracias a su identidad podemos saber la relación que tienen con otras cofradías y los cargos de responsabilidad que han desempeñado en el gobierno municipal. Así, Alonso Sánchez Chillón ejerce el puesto de alcalde ordinario en 1574 y 1581 y Pedro de Almagro Rico es hermano mayor de la cofradía de la Soledad y Santo Nombre de Jesús en 1633; los cuatro últimos son al mismo tiempo mayordomos de la hermandad de la Caridad. En la cofradía de las Ánimas están representadas todas las capas sociales de la localidad, ya que el referido Francisco López es zapatero de obra gruesa y a partir de 1604 aparecen apellidos pertenecientes a la clase privilegiada de la villa.

Las mismas fuentes aportan datos sobre los ingresos de la hermandad, procedencia de los mismos y los gastos en los cultos que ofrecen los hermanos<sup>9</sup>.

Año	Ingresos	Gastos	Saldo	Deudores
1589	10.493	13.685	3.192	La Cofradía
1590	4.923	2.226	2.697	El mayordomo
1592	18.515	15.726	2.789	El mayordomo
1595			10.204	El mayordomo
1597	30.095	13.879	16.216	El mayordomo

Excepto en las cuentas tomadas en 1589 el volumen de ingresos supera al de gastos, teniendo por tanto el mayordomo que devolver el dinero sobrante, dato que es indicador de la vitalidad que goza la cofradía en estos años. Los ingresos mayores corresponden a los dos últimos, seguidos del primero; esto se debe a que al dinero procedente de las limosnas le suman los saldos acreedores de las cuentas anteriores.

Los encargados de recoger los donativos son los hermanos que salen pidiendo por las calles del pueblo, por este sistema recolectan 10.493 maravedís en 1589; 4.923

<sup>9</sup> Las cantidades van expresadas en maravedís.

en 1590; 15.818 en el periodo de 1590-1592 y 19.891 maravedís de 1595 a 1597; el resto hasta completar las partidas de ingresos expuestos en el cargo corresponde al saldo anterior. En la inspección que realizan en 1595 no indican el cargo ni la data reseñando únicamente los 10.204 maravedís que el hermano mayor está obligado a ingresar en las arcas de la hermandad. Resaltamos que este dinero procede únicamente de las limosnas de los fieles, ya que los cofrades no están obligados a pagar ninguna cuota.

En la justificación de gastos solamente aparecen las partidas que pagan en ofrecer misas a las ánimas del Purgatorio y costear la cera que se consume en ellas. Estos sufragios, igual que en otros lugares del territorio diocesano se celebran los lunes de cada semana; el estipendio que abonan por cada uno de ellos es de 85 maravedís. En las visitas del siglo XVII solamente expresan las cifras deudoras del mayordomo o de la cofradía.

Años	Cantidades	Deudores
1604	15.414	El mayordomo
1611	2.615	El mayordomo
1630	884	El mayordomo
1633	538	La Cofradía
1635	1.174	La Cofradía

Observamos que a partir de 1630 el remanente baja considerablemente hasta el punto que en 1635 la cofradía resulta deudora de 1.174 maravedís. La precaria situación económica que arrastra en estos últimos años la lleva casi a desaparecer en las primeras décadas del siglo XVII, empero las misas en sufragio por las almas que se purifican en el Purgatorio siguen ofreciéndose, gracias a los fieles que continúan con la piadosa costumbre de pedir limosna para tal fin. Las cifras recaudadas van a ser canalizadas por la cofradía de la Santa Caridad, cuyos hermanos mayores se han hecho cargo de examinar las cuentas que le presentan los responsables de la cofradía de Ánimas. Sirva de muestra el testimonio del visitador general de 1604:

“Halló que en ella se pedía limosna para decir misas por las Ánimas del Purgatorio, la administración de la cual corre a cargo del hermano mayor de la Santa Caridad de esta villa y de ella es demandador y mayordomo Antón Gavilán, a quien fue tomada cuenta de la dicha limosna por Bartolomé López Hidalgo de Cárdenas hermano mayor de la dicha cofradía”<sup>10</sup>.

A partir de 1630 se reorganiza la hermandad gracias al esfuerzo de Alonso de Robles, Pedro del Cerro Cañete, Alonso Sánchez Chillón y Pedro de Almagro, que como hemos apuntado anteriormente tutelan también la hermandad de la Santa Caridad. Este compromiso continúa al menos en la década siguiente ya que en 1644, al expresar sus últimas voluntades Antón Jiménez de Romera indica a sus albaceas que fue hermano mayor de la Cofradía de la Santa Caridad los años anteriores y en las últimas cuentas que tomaron resultó deudor, por lo que después de terminar su mandato siguió pagando algunos sufragios. Al no haber concluido de abonarlos ordenó que continuaran ofreciéndose, con cargo a sus bienes, hasta finalizar el débito:

<sup>10</sup> AGOC. *Visitas Generales de Villafranca de Córdoba, 1604*. L. 6298. Citado también por ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *op. cit.*, p. 113.

“Declaro que fui hermano mayor de la cofradía de la Santa Caridad de esta villa los años pasados de seiscientos cuarenta y dos, y seiscientos cuarenta y tres; pero en las últimas cuentas que se tomaron de la limosna que se juntó para decir misas por las Ánimas del Purgatorio fui alcanzado de cierta cantidad de maravedís como parecerá por las dichas cuentas y después de acabadas he ido pagando algunas misas que se han dicho por las dichas Ánimas del Purgatorio, de que tengo cartas de pago. Mando que se digan las que faltaren y se pague lo que montaren de mis bienes”<sup>11</sup>.

Esta revitalización continúa a finales de este siglo como se desprende de un informe que el vicario de la localidad envía al obispado en 1842, en el que explica la fecha en que fueron aprobadas sus reglas y los fines que persigue la cofradía:

“Fueron aprobados sus estatutos por el señor don Francisco de Tafur y Godines, provisor y vicario general que fue de esta diócesis, por el Excelentísimo Señor Cardenal Salazar obispo de ella en 29 de enero de 1691. Su objeto se reduce a que los hermanos pidan limosna, la cual se invierte en misas y sufragios por las Ánimas del Purgatorio”<sup>12</sup>.

A finales del siglo XVII y comienzos del siguiente aparecen algunas limosnas para la Cofradía de Ánimas, sirva de muestra la donación que en 1692 hace Francisco López, vecino de la colación de San Lorenzo de Córdoba, de un solar de casas ubicadas en el Rinconcillo de la calle Baja de Villafranca para que dicha hermandad disponga de ellas. Añadiendo que hace la donación por ofrecer “el mayor servicio de Dios Nuestro Señor y bien a las ánimas del Purgatorio porque sus rentas se distribuyan en hacer bien por ellas con sufragios, misas y otras cosas que más convengan en dicho su servicio...”<sup>13</sup>; la valoración del solar arroja la importante cifra de de 500 sueldos<sup>14</sup>.

Otro indicador que ratifica el empuje de la cofradía y la devoción que los fieles profesan a esta advocación es que en 1692 cuando trazan los planos de la nueva parroquia contemplan la erección de un altar dedicado a las Ánimas Benditas y al Santísimo Sacramento, del que nos ocuparemos en la segunda parte de este trabajo.

La costumbre de ofrecer limosnas permanece en la primera década del siglo XVIII, así lo expresa, don Antonio Peralbo de la Torre, su hermano mayor, en la primavera de 1710. En dicha fecha el referido responsable refiere a los encargados de las limosnas que recaudan para decir misas por las ánimas, que Elvira Sánchez primera mujer de Martín Crespo de Pinar, dispuso en su testamento que legaba a su marido, en usufructo, unas casas que poseía en la calle Baja. Al mismo tiempo ordena que al fallecimiento de éste se vendieran y el dinero obtenido fuera entregado a la cofradía de las Ánimas del Purgatorio para que lo emplearan en misas por los difuntos. Vendida la finca obtuvieron la sustanciosa cantidad de 1.000 reales que entregados a la hermandad que los depositó en el arca de tres llaves<sup>15</sup>.

A mediados de la centuria del setecientos la cofradía de las Ánimas sigue con la misma fuente de financiación. La visita general de 1759 nos aporta algunos datos que van a servir de ayuda para conocer su trayectoria. En esta época las misas que, por su excesivo número, no podían ofrecer los sacerdotes del pueblo se las encargan a los frailes para que las celebren en sus respectivos conventos. El estipendio que se abona por ellas es en especie o en dinero, que se guarda dicha arca cuyas tres llaves

<sup>11</sup> (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (C)órdoba. *Protocolos de Villafranca*. Luis de Herrera Crespo, 1644. L. 4188, f. 586 r.

<sup>12</sup> AGOC. *Despacho Ordinario 1842*. L. 50.

<sup>13</sup> AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Bartolomé de Castro Padilla, 1692. L. 4421, ff. 55 r-v.

<sup>14</sup> Un sueldo equivalía al salario que ganaba un obrero en un día.

<sup>15</sup> AHPC. *Protocolos de Villafranca*. Bartolomé de Castro Padilla, 1610. L. 4260, ff. 54 r-v.

custodiaban el hermano mayor de ese año, el que había ocupado dicho cargo el año anterior y el notario.

El informe que hace el responsable diocesano, al finalizar la visita, refleja su malestar por el funcionamiento de la cofradía. En primer lugar dispone que no se debe entregar ninguna llave del arca al hermano mayor saliente y que en su lugar la guarde el vicario de la parroquia. Asimismo, prohíbe tajantemente que a cambio del ofrecimiento de sufragios por las almas del Purgatorio entreguen huevos, gallinas u otros frutos; añadiendo que la limosna que aporten a esta cofradía en especie se rife en el pueblo o se venda en Córdoba por el hermano mayor, con la intervención del vicario. El dinero obtenido sería guardado en el referido arca para costear los gastos precisos y el resto se distribuya en misas, en el reparto tendrían preferencia los sacerdotes regulares sobre los frailes; unos y otros recibirían el estipendio una vez acabada la eucaristía y nunca antes de su celebración<sup>16</sup>.

Esta devoción continúa latente a finales de la centuria y principios de la siguiente, muestra de ello son los cuatro jubileos que costea la cofradía entre los años 1797 y 1804<sup>17</sup>. También, un particular Juan Molina, solicita permiso del obispo para que conceda indulgencias a los fieles que rezaren a una imagen del Cristo de Ánimas que se dispone a colocar en la fachada de su casa<sup>18</sup>.

### 3. La capilla de Ánimas y del Santísimo Sacramento en Villafranca

El origen del altar de Ánimas en Villafranca se remonta a la construcción del nuevo templo parroquial, entre 1692 y 1699. Desde sus orígenes se oficiaban cultos en él, ya hemos visto como en 1735 el Ayuntamiento, con permiso de la autoridad eclesiástica, abre una ventana en la pared de la cárcel para que los presos, sin dejar su internamiento, puedan oír misa en dicho altar. Sin duda, en este lugar se veneraba el Santísimo Sacramento, porque en 1778 el párroco manda quitar un escaño reservado al duque de Medinaceli, titular del señorío, y ubicado, desde la edificación del templo, en el arco toral que comunica la nave central con la derecha. El argumento que esgrime el sacerdote, a los detractores de la obra, es que el sitial entorpecía el tránsito al Sagrario<sup>19</sup>.

No sabemos la fecha exacta de la construcción de la actual capilla pero todo parece apuntar que se levantó de nueva planta a finales del siglo XVIII. Para ello añadieron un cuerpo hexagonal que comunicaron con la nave de la parroquia precisamente por el lugar donde se ubicaba el primitivo altar de ánimas. Esta hipótesis se ve avalada porque observamos que los materiales de construcción son de mejor calidad que los del referido templo, además en 1796 al hacer testamento don Alonso de Cárdenas Jurado lega 100 reales de vellón para este fin: “Asimismo, mando se den de limosna de mis bienes 100 reales de vellón para ayuda a costear la obra, de la capilla de las Benditas Ánimas, que se intenta hacer en la iglesia parroquial de esta villa”<sup>20</sup>.

Se encuentra situada en la nave lateral derecha, más cerca de la cabecera que de los pies y se accede a su interior por un arco semicircular sencillamente decorado. Su

---

<sup>16</sup> AGOC. *Visitas Generales*. Villafranca, 1759. L. 6298.

<sup>17</sup> AGOC. *Despacho Ordinario*. L. 50. Estos jubileos se celebran en 1797, del 26 al 28 de febrero; en 1800, del 23 al 25 de febrero; en 1801, del 15 al 17; en 1802, del 28 de febrero al dos de marzo y en 1804, del 12 al 14 de febrero.

<sup>18</sup> ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ L. op. cit, p. 266.

<sup>19</sup> AGOC. *Despacho ordinario*, 1778, L. 50.

<sup>20</sup> (A)rchivo (M)unicipal de (V)illafranca. *Fundación Alonso de Cárdenas*. L.6, E. 6, f.13v.

traza es hexagonal y aunque desde el principio estuvo dedicada a las Ánimas Benditas, por sus motivos ornamentales podemos deducir que pensaron albergar en ella el Santísimo Sacramento, de modo que cumpliera las mismas funciones que el primitivo altar

La doble titularidad de la capilla indica las dos funciones para las que fue concebida: las Ánimas del Purgatorio y el Santísimo Sacramento, dos advocaciones que cobran gran protagonismo a raíz del concilio de Trento contraponiéndose a las teorías protestantes sobre la existencia del Purgatorio y al Misterio Eucarístico. La importancia que adquiere la Eucaristía en la época del Barroco va a extender este estilo arquitectónico por todo el territorio español con la construcción de capillas sacramentales, los sagrarios, destinados a depositar en ellos el Santísimo Sacramento. El profesor Rivas Carmona los define como “lugares donde reside Dios y donde los hombres lo adoran y lo reciben”<sup>21</sup>. La devoción que profesan los cordobeses a la Eucaristía los mueve a construir espacios dignos donde albergarla; para conseguir su propósito buscan los más afamados artistas y utilizan los mejores materiales.

El resultado fueron los monumentales sagrarios de las parroquias de Montemayor y de San Miguel en Córdoba, finalizados en 1726 y 1761 respectivamente; los de planta octogonal de las iglesias parroquiales de Benamejé, de mediados del siglo XVIII; de San Mateo, en Lucena, finalizado en 1772 y de la Asunción en Priego datado en los últimos lustros de la misma centuria. Todos ellos se caracterizan porque se encuentran apartados del trazado del templo, pero ubicados en lugares fácilmente visibles. Algunos tienen bellas portadas para llamar la atención de los fieles, sobre todo buscan que estén con mayor iluminación que el resto del templo que le sirve de antesala<sup>22</sup>.

El sagrario de Villafranca no tiene la magnífica portada de los anteriores ni su riqueza arquitectónica es comparable con ellos, empero era y sigue siendo la parte más iluminada de la parroquia. En efecto, al construirla cubrieron sus tres naves con un artesonado de madera que le daba una sensación de oscuridad en la que resaltaba sobre todo la capilla del Sagrario y Ánimas. En la importante reforma de 1791 se recubrieron las techumbres con bóvedas de arista que le dieron el aspecto que todos conocemos. El crucero y el presbiterio recibieron más luz, pero el resto de la edificación quedó en la penumbra, con lo que la capilla continuó destacando dentro de su nuevo entorno<sup>23</sup>. El ya referido Rivas Carmona, nos la describe de la siguiente forma:

“Bello recinto hexagonal con bóveda gallonada, cuyas superficies se aprovechan para el derroche de unas yeserías radiales que representan ensartos frutales, textiles y águilas bicéfalas, todo lo cual tiene algo de barroco, aunque el neoclásico se impone rotundamente en sus exteriores”<sup>24</sup>.

La parte más interesante de la construcción es la cúpula que la corona, que arranca desde un hexágono. Su parte superior esta rematada por un florón central en forma de estrella de seis puntas; de ellas parten gallones, decorados con adornos entrelazados, que descansan en los vértices de la base y dividen el espacio en seis partes iguales en las que predomina el blanco. En el inicio de los gallones, elementos textiles

<sup>21</sup> RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba 1986, p. 286.

<sup>22</sup> Vid. RIVAS CARMONA, J., op. cit. pp. 282 a 287.

<sup>23</sup> SEGADO GÓMEZ, L., *Fiestas en honor de Nuestra Madre y Patrona María Santísima de los Remedios*. Villafranca, 2012.

<sup>24</sup> RIVAS CARMONA, J., “Entre el gótico y el Neoclásico”. *Los pueblos de Córdoba*. Villafranca de Córdoba. Volumen V. Córdoba, 1992, pp. 1626-1627.

con ensartos florales componen una flor con seis pétalos que rodea a la estrella central; de los pétalos surgen sencillos lazos de los que penden cintas, que a su vez sujetan un águila bicéfala y cinco medallones que enmarcan figuras en las que se alternan símbolos eucarísticos con otros relacionados con la muerte y el purgatorio, cuyo significado desvelaremos más adelante<sup>25</sup>.

Entre los gallones y teniendo como base el hexágono se forman seis lunetos en los que de nuevo aparecen telas y ornamentos florales componiendo artísticas cortinas que rodean cada una de las seis ventanas que se reparten entre los referidos lunetos; por ellas penetra la luz del exterior que ilumina el espacio. La parte inferior es menos interesante que la descrita, tiene cinco arcadas y tres lucieron en su día artísticos retablos barrocos. En el exterior se observan las ventanas adinteladas, con motivos claramente neoclásicos.

Adosada a un muro de la parroquia y a otro de la capilla se hallaba un pequeño habitáculo, la casilla de ánimas, al que se accedía por la parroquia; en su interior se guardaba la “caja de ánimas” ataúd en el que colocaban, hasta depositarlos en la fosa, los cuerpos de las personas cuya pobreza impedía a sus familiares adquirir uno propio. Junto al muro de fuera se ubicaba el cementerio, actual plaza de don Apolinar Rodríguez.

### *3.1. Iconografía y contenido de la capilla*

Como hemos expuesto anteriormente en la cúpula se suceden motivos ornamentales vinculados al Santísimo Sacramento y a las Ánimas Benditas. Un sencillo estudio de su iconografía nos desvela el lugar donde se encuentran y el significado de los diferentes símbolos. Sobre el altar principal aparece el águila bicéfala coronada que sostiene entre sus garras un óvalo negro, distinguiéndose en su interior una custodia u ostensorio dorado en el que resalta la blancura de la Hostia que contiene. El detalle de que la reina de las aves tenga dos cabezas podría deberse a la doble titularidad de la capilla.

Continuando la dirección de las agujas del reloj, el siguiente medallón representa unas cepas de vid con abundantes racimos; en la iconografía cristiana se ha usado la vid como símbolo de la Iglesia y de Jesús crucificado, cuya sangre se transforma en el vino eucarístico. El tercero muestra una escena de la Virgen del Carmen intercediendo por las almas del Purgatorio, para que alcancen el Paraíso. Según la tradición cristiana la Virgen se apareció a San Simón Stoch, hacia 1251, y le entregó el escapulario prometiéndole que los que murieran con él se salvarían.

El cráneo entre las dos tibias cruzadas, que aparece en la cuarta escena, se observa reiteradamente en el arte cristiano de la Edad Media y se ha empleado como símbolo de la eternidad y para recordarnos que el camino de la salvación es recto y estrecho. El ramo de espigas, enmarcado en el cuarto medallón está íntimamente relacionado con su fruto, el trigo, y la comida sacramental. Por último, el Cordero sobre el libro de los Siete Sellos, o Cordero Apocalíptico, hace referencia a las siete señales

---

<sup>25</sup> Aprovecho para agradecer a Joaquín Priego Rojano el haberme proporcionado la mayor parte de las fotografías que ilustran este trabajo. Gracias a ellas hemos podido ver con claridad los motivos ornamentales de la capilla que desde la parte baja no se distinguen con claridad.

que anteceden a la segunda venida de Jesús. Solo Cristo, El Cordero, pudo vencer el pecado con su sacrificio de cruz y abrir el libro<sup>26</sup>.

El contenido de la capilla no ha sido siempre el mismo, las primeras noticias que nos informan sobre lo que se guardaba en ella son de febrero de 1901, gracias al inventario que a instancias del obispado envía el párroco de la localidad<sup>27</sup>. En esa época tenía tres altares de estilo barroco dedicados a San José, al Santísimo y Ánimas y a San Rafael. En el primero recibía culto una imagen de San José con el Niño; la diadema y vara de azucenas del santo patriarca eran de plata, material del que también están fabricadas las potencias de Jesús.

En el central, presidía un cuadro de las Ánimas Benditas y el Sagrario, tallado en madera y dorado; tres imágenes: la Inmaculada, patrona de la villa desde 1651; la Virgen de la Aurora con el Niño<sup>28</sup> y la Beata Mariana de Jesús también se veneran en dicho altar, que completa su ajuar con un crucifijo, dos candeleros una lámpara de plata, tres sacras y dos pares de manteles. El último retablo está dedicado al Arcángel, que adorna su cabeza con una diadema de plata<sup>29</sup>. El Jueves Santo formaban el monumento con colgaduras y una sencilla composición de madera donde reservaban el Santísimo.

Con la profanación del templo, en el transcurso de la Guerra Civil, se perdieron todos los altares e imágenes de la parroquia incluidas las de esta capilla. Después de la contienda presentó un aspecto totalmente diferente; la parte central estaba ocupada por el cuadro de la Virgen del Carmen con las ánimas del Purgatorio, que ahora se encuentra en la nave derecha de la parroquia; sobre el altar estaba dispuesto un tabernáculo dorado. En las arcadas que ocupaban los antiguos retablos y en sendas repisas se veneraban las imágenes de San Rafael y San Miguel.

Entre los años 1954 y 1960, una familia devota costea el sencillo retablo que todos conocemos, rematado por una imagen de Santa Catalina y presidido por la talla de la Inmaculada. También por esos años el párroco encargó un nuevo y bello sagrario recubierto en su interior por joyas donadas por familias de Villafranca. La última reforma se llevó a cabo en los últimos lustros del siglo XX y consistió en colocar unas vidrieras, con símbolos eucarísticos, que aunque embellecieron la capilla, le quitaron parte de la luz que tuvo desde su edificación.

#### 4. Conclusión

En los últimos lustros del siglo XVI Villafranca cuenta con once cofradías repartidas en la parroquia y ermitas, entre ellas encontramos la de Ánimas que tiene su sede en la iglesia parroquial. La hermandad pasa por momentos difíciles debido a que sus miembros no pagan cuotas, procediendo sus ingresos únicamente de las limosnas que piden sus cofrades por las calles del pueblo. Esta precariedad económica desemboca en la postración que padece en los comienzos del siglo XVII, fecha en que para evitar su desaparición se hace cargo de ella la, por entonces, floreciente cofradía de la Santa Caridad. A finales de esta centuria se aprueban sus estatutos, por el cardenal Salazar, al

---

<sup>26</sup> Vid. RÉAN, L., *Iconografía del arte cristiano*. Tomo 3. Barcelona, 2000.

<sup>27</sup> AGOC. *Despacho ordinario*, 1901.

<sup>28</sup> Las coronas de Inmaculada, de la Aurora y del niño, eran de plata.

<sup>29</sup> Los altares de San José y San Rafael tenían crucifijos, candeleros, lámparas metálicas y manteles. Al no haber en el referido inventario otra imagen del Arcángel suponemos que se trata de la que encargaron en 1743 al escultor Gómez de Sandoval, el mismo que hizo la que se venera en la iglesia del Juramento de Córdoba. Vid. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., op. cit., pp. 279-280.

mismo tiempo inicia una recuperación que le va a permitir mantenerse a lo largo de los dos siglos siguientes.

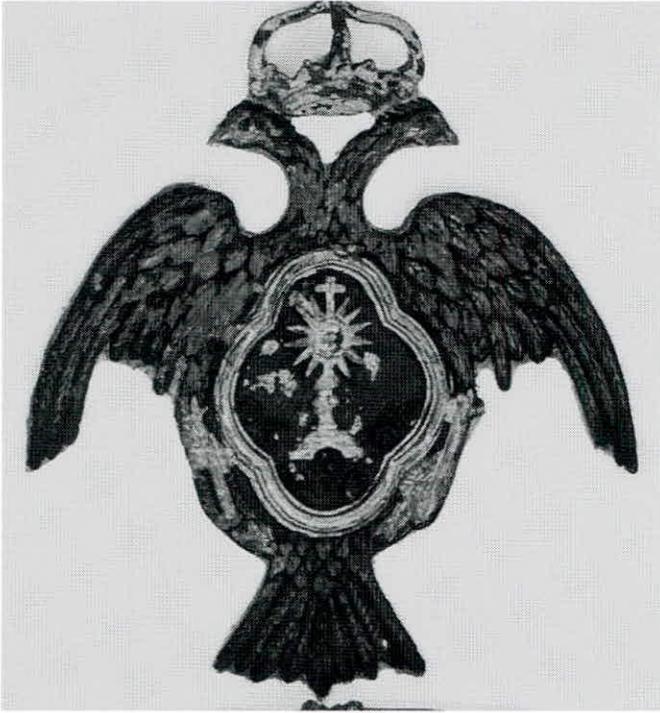
Coincidiendo con este auge comienzan la edificación de la nueva parroquia y erigen el altar de Ánimas en el que también se encontraba el sagrario. A finales del siglo XVIII añaden a sus tres naves una capilla hexagonal que desde el primer momento denominan de Ánimas, empero por sus motivos ornamentales, alternando temas relacionados con la muerte y el Purgatorio con otros de la Eucaristía, podemos afirmar que desde su construcción pensaron utilizarla para cobijar en ella el Santísimo Sacramento. Por su ubicación en un espacio agregado al templo, que se distingue por su buena iluminación y la hermosura de sus yeserías, deducimos que sigue los cánones de las bellas capillas sacramentales que por aquellos años se construyen en algunos pueblos del sur de Córdoba, pero sin llegar a la magnificencia de ellas.

El rico ajuar e imágenes que se veneraban a principios del siglo XX fue destruido en los primeros meses de la Guerra Civil. Al finalizar la contienda colocan en ella un cuadro de la Virgen del Carmen con las Ánimas del Purgatorio, sustituido en la década de los cincuenta del siglo pasado por un sencillo retablo. Más modernas son las vidrieras que instalan en sus ventanas, que aunque restan alguna luz no impiden que por su luminosidad se distinga esta capilla del resto del templo parroquial.

## APÉNDICE FOTOGRÁFICO



1. Vista general de la cúpula del Sagrario.



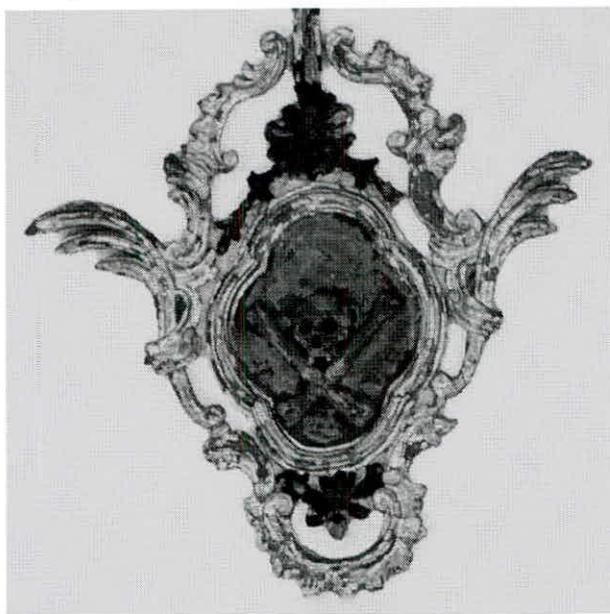
2. Águila bicéfala, presentando la custodia.



3. Cepa de vid con racimos de uvas.



4. Virgen del Carmen sacando a las ánimas del Purgatorio



5. Cráneo con las dos tibias cruzadas



6. Manojó de espigas



7. Cordero sobre el libro de los Siete Sellos.



8. Estructura de madera que colocaban en la Capilla del Sagrario, antes de la Guerra Civil, para reservar el Santísimo en el monumento del Jueves Santo.





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

